

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Media.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Oficio recibido en el ministerio de lo Interior.

EXCMO. SR.: S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre la REINA Gobernadora, siguen sin la menor novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutan igualmente SS. AA. los Sermos. Sres. Infanta Doña María Luisa é Infante D. Francisco de Paula. De Real orden lo comunico á V. E. para su satisfaccion y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 16 de Julio de 1834.—Francisco Martinez de la Rosa.—Señor Secretario del Despacho de lo Interior.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

EXCMO. SR.: S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien mandar, que todos los corregidores y alcaldes mayores nombrados para el reino de Galicia se dirijan inmediatamente á sus destinos, presentándose á prestar el correspondiente juramento en manos de V. E. ó ante el acuerdo de la Audiencia de la Coruña, á cuyo regente comunico hoy esta determinacion de S. M. para el efecto indicado, siendo tambien la Real voluntad que se anuncie en la Gaceta para noticia y cumplimiento por parte de los agraciados. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios &c. San Ildefonso 16 de Julio de 1834.—Nicolás Maria Garelly.—Señor Presidente del Consejo Real de España é Indias.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

SURCIA.

Stocholmo 22 de Junio.

La sociedad de Constitucion acaba de decidirse, segun dice el periódico titulado *Armsbladet*, á hacer una proposicion á los Estados del reino reunidos actualmente, relativa á que se hagan alteraciones en la representacion nacional. Una de las reformas propuestas tiene por objeto el establecimiento de Estados provinciales para tratar una parte de los negocios, discutidos hoy por los diputados en las Dietas ordinarias. Por otra modificacion se establece que todos los propietarios de bienes territoriales, que no forman parte de un orden representativo, puedan ser elegidos diputados por los paisanos; de manera que la clase media en la actualidad excluida de toda representacion en las Dietas, formará parte de este orden.

DINAMARCA.

Altona 24 de Junio.

Mientras que en los distritos de eleccion de las ciudades de los ducados está fijado el censo para el derecho de elector en 1600 rixdallers, y para el de elegibilidad en \$200, valor consignado en la caja de seguros; el de las ciudades del reino de Dinamarca no asiendo generalmente mas que á 15 rixdallers para el primer caso y 200 para el segundo. Copenhague y las ciudades de la isla Bornholm son la única excepcion. El derecho de elector se ha elevado de 400 á 600 en Copenhague, y en las demas ciudades de 500 á 150.

Segun parece, se convocarán los Estados de Holstein al mismo tiempo que los de las islas danesas aunque mas tarde que los de Schleswic y del Jutland, lo que mas bien deberá considerarse como una ventaja, que como un perjuicio, vista la novedad de las cosas, y la incertidumbre que reina sobre las proposiciones que hará el gobierno: ójala sean despues los últimos los que serán los primeros en aquellos puntos en que parecen estar mejor preparados.

Todos necesitamos de preparacion; lo mismo el gobierno, que los Estados, y todo el pais. Por esto convendria dar con oportunidad conocimiento de las intenciones de la autoridad; y seria de desear que los que coposen el pais y sus

necesidades, en general ó en particular, nos diesen instrucciones de hecho, y positivas.

ALEMANIA.

Agram (Croacia) 17 de Junio.

Los indomables bosniacos que habitan la Croacia tutan, más inmediato al nuestro, y que hace mucho tiempo se mostraban opuestos á la Puerta y en un estado de anarquía, y que tambien hace muchos años que cometen atrocidades en nuestro territorio, han llenado el colmo de nuestro sufrimiento con las que han cometido en la noche del 10 al 11 de este mes, introduciéndose en cam-drillas por nuestro territorio, en número de 15, y precedidos de una espesa niebla: llegaron hasta los muros de Czettin, situado en la frontera del territorio del distrito de Szuiner, con intencion de poner sitio y apoderarse de esta fortaleza. Algunos bosniacos consiguieron escalar el fuerte, pero fueron rechazados á la bayoneta por el capitan Szilliak, que manda el regimiento austriaco de Szuiner. Huyeron los bosniacos, y en su huida incendiaron muchas casas de las aldeas fronterizas. De los nuestros han muerto dos y quedado muchos heridos. No se sabe el número de los suyos, porque los bosniacos acostumbrados llevárselos. Pero calculando segun los informes y los rastros de sangre que han quedado sobre las murallas, deben haber tenido muchos, tanto mas, cuanto que el fuego de la fortaleza era muy vivo, y que las piedras que arrojaban sobre los sitiadores les han debido causar grandes pérdidas. Hasta ahora tenemos la satisfaccion de haber sabido que dos gefes bosniacos han sido heridos sobre las murallas, uno de ellos mortalmente. Inmediatamente, despues de haber tenido conocimiento de este suceso, ha pasado el gobernador al mismo punto, á ocuparse de los hechos por sí mismo, y tomar las disposiciones oportunas.

SUIZA.

Berna 18 de Junio.

El *Constitucional de Neuchatel* trae nuevos documentos sobre la cuestion suiza. Empieza por la carta del directorio federal á S. M. el Rey de Cerdeña, el discurso que le hicieron los dos diputados MM. Rigaud y de la Harpe, y las seguridades de benevolencia dadas por el Soberano. En seguida inserta el oficio remitido el 20 de Junio al directorio por M. de Vignet, y al mismo tiempo la nota de M. de Bombelles que hemos publicado. Citaremos el pasaje siguiente:

»En el momento en que fiel á una antigua costumbre de cortesía y amistad, la Confederacion helvética acaba de enviar al Rey, con motivo de su viaje á las provincias fronterizas, una diputacion para manifestarle los nobles deseos y sentimientos de la Suiza, S. M. ansiosa de corresponder á esta demostracion, y satisfecha por otra parte con las leales explicaciones que se le han dado, no quiere conservar ningun recuerdo poco grato, ni pide otra cosa que volver á estrechar con la Suiza las relaciones amistosas que han existido tan largo tiempo entre los dos paises.

»El Rey, pues, renunciando á toda queja personal, se complace en remover uno de los principales obstáculos que se oponian al restablecimiento completo de las relaciones de amistad entre la Suiza y sus propios Estados, en union con las cortes de Alemania, que habian ofrecido á S. M. un apoyo que ha sabido apreciar en todo su valor y ha debido reconocer haciendo causa comun con ellas.

»Por lo demas la cuestion mas importante suscitada por los acontecimientos de Febrero, es la del porvenir. Se ha visto que era necesario tener una seguridad completa de que no se renovarían semejantes desórdenes. Hechos recientes, cuya gravedad ha reconocido prudentemente el directorio, acaban de patentizar los esfuerzos que hacian para conseguir el trastorno de la autoridad legitima en los Estados inmediatos, los mismos hombres que se pensaba que no habian tomado parte activa en la invasion de la Saboya; pero cuyas verdaderas intenciones conocian muy bien las cortes confinantes á las cuales pertenecian, y debieron por lo tanto pedir que se les expulsase del territorio suizo.

»Esta circunstancia ha justificado ciertas prudentes sospechas, y el gobierno del Rey podria confirmarlás por el conocimiento adquirido acerca de los planes que forman contra la tranquilidad de sus dominios los refugiados italianes que se hallan todavía en Suiza, con la intencion confesada por ellos mismos de ocultarse en este pais con falsos nombres, y sustraerse á todas las pesquisas que se hagan.

»La Suiza está ya bien informada del peligro á que la expondrían unos huéspedes tan perjudiciales para ella; y conocerá que unos hombres que tan indignamente han abusado del asilo que les concedió, no merecen que les haga el sacrificio de las relaciones de comercio y amistad que la unen con sus vecinos, exponiéndose á medidas que se pueden poner al instante en ejecucion, y

que abrazaban una gran parte de sus fronteras; pero que las Potencias confiantes no tomarán sino contra su voluntad, y con la intencion únicamente de lograr las seguridades de orden y tranquilidad que los Estados vecinos deben darse mutuamente.

«La Suiza sabrá cumplir con este deber alejando de su seno, no tan solo á los individuos que tomaron parte en la entrada á viva fuerza emprendida contra la Saboya, sino tambien á cuantos se sabe de notoriedad pública que maquinan directa ó indirectamente contra el reposo de los Estados vecinos.»

El 25 M. de Bombelles ha dado al directorio la respuesta siguiente:

«Segun el contenido de la nota que el que abajo firma, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. el Emperador de Austria ha recibido de SS. EE., los Sres. burgo-maestres y consejo de Estado del canton director, y que no ha tardado en transmitir á su corte, se apresura á participarles que desde el dia de hoy no tendrá ninguna dificultad en visar los pasaportes que los diferentes gobiernos cantonales le dirijan para las personas sujetas á su jurisdiccion; en la inteligencia sin embargo, de que dichos pasaportes serán acompañados de una declaración positiva de los gobiernos respectivos, que justifique la identidad de los individuos portadores de aquellos documentos.

El que abajo firma, aprovecha con particular gusto esta ocasion. Firmado, El conde de Bombelles.

Para completar estas noticias copiamos lo que sigue de la nueva Gaceta de Zurich, con fecha de 26 de Junio:

«En la sesion del gran consejo de este dia, la proposicion del canton de Berna de separar á MM. Esfinger y Tschau, ha sido desechada por la mayoría. Varios miembros han llamado la atencion del consejo sobre la ventaja que habria en enviar un agente á Berlin, que es centro principal de la union de aduanas.»

«Despues de medio dia han circulado muchos rumores que daban inquietud; pero pronto se ha visto que no tenian fundamento. Estos rumores indican una gran propension á asustarse ó un cálculo de la malevolencia que quisiera pescar á rio revuelto.

Zurich 25 de Junio.

Se ha verificado la votacion del gran consejo que se ha pronunciado á favor de lo que expuso la comision con una mayoría de 113 votos contra 61. Apenas previó el directorio el resultado de la deliberacion, dirigió á los embajadores extranjeros la siguiente circular.

«Los burgo-maestres y consejo de Estado del canton de Zurich, directorio federativo, acusan á S. E. el Sr. ... el recibo de la comunicacion de fecha 20 de Junio que dirigió á la Confederacion. Han mirado como un deber muy especial el elevarla inmediatamente á conocimiento de todos los gobiernos cantonales á quienes se habia invitado ya á que dieran todas las instrucciones que estimaren convenientes acerca del objeto de esta comunicacion á sus diputaciones para la dieta ordinaria del año 1834, que debe reunirse dentro de pocos dias.

«Con mucha satisfaccion ha recibido el directorio federativo, y lo hará igualmente la Confederacion, la protesta del Sr. baron Vignet, reducida á que en consideracion á lo expuesto por la diputacion federativa que ha presentado á S. M. el Rey de Cerdeña la expresion de los sentimientos que animan á la Suiza; renunciará el Rey á sus quejas particulares, removiendo de este modo uno de los principales obstáculos que se oponian al completo restablecimiento de las relaciones entre la Suiza y sus Estados; y que S. M. desea sinceramente renovar con la Suiza los vínculos de amistad y concordia que han subsistido por tanto tiempo entre los dos países, y cuya existencia es un objeto del mayor interes para el directorio federativo. (Esta cláusula no se halla mas que en la carta dirigida al Sr. de Vignet.)

«Pero ha visto tambien por otra parte con mucho sentimiento la autoridad federativa, por la comunicacion de que se trata, que el gobierno Real de Cerdeña no ha creído hallar en el contenido de la nota de 18 de Marzo último el sentido que quiso expresar el consojo de Estado. Porque ya en la época de la susodicha fecha habia mandado el gobierno federativo, fundado en las respuestas unánimes que habian dado los gobiernos cantonales á la que les expuso en 22 de Febrero, que se expulsase á los refugiados que habian tomado parte en el atentado contra la Saboya á principios del mes pasado; y habia hecho presente al mismo tiempo al baron de Vignet su opinion, de que si todo Estado independiente tiene el derecho incontestable de dar asilo á los fugitivos extranjeros que se comportan con arreglo á las leyes, tambien es cierto que tiene obligacion de quitar á los refugiados que abusen del asilo que les concede para turbar la tranquilidad de los Estados vecinos, la posibilidad de llevar á efecto semejantes perturbaciones.

«El directorio federativo está convencido de que como lo exige este principio de derecho internacional, de aqui en adelante expulsará la Suiza de su territorio al refugiado, que abusando del asilo que se le concede, intente turbar la tranquilidad de los Estados vecinos.

«Ya el directorio federativo habia invitado á todos los gobiernos cantonales, y volverá á hacerlo de nuevo, porque un deplorable suceso acaba de demostrarle la necesidad de esta medida, á que de aqui en adelante se conformen al principio de derecho internacional arriba enunciado con respecto á los refugiados que se hallan actualmente en Suiza, y con los que vengan en lo sucesivo.

«Llamará en este sentido la atencion de la Dieta sobre este objeto, y está seguro de que si los Estados vecinos favorecen las intenciones de esta autoridad federativa, logrará restablecer y consolidar entre ellos y la Confederacion la antigua confianza y buena inteligencia fundada en la observancia reciproca de los deberes generales que emanan del derecho de gentes.

«En fin, el directorio federativo expresa á S. E. el Sr. ... la esperanza que le anima de que no se pondrá traba ninguna á las comunicaciones que existen entre la Suiza y los Estados vecinos con ventajas reciprocas, y que antes bien se revocarán las medidas extraordinarias adoptadas últimamente.

«Los burgo-maestres y consejo de Estado del canton de Zurich, directorio federativo, tienen la honra &c. Zurich 24 de Junio de 1834.»

BELGICA.

Bruselas 30 de Junio.

Escriben de Amberes fecha 29 de Junio:

«Anuncian las noticias que han llegado de Holanda que el Rey Guiller-

mo, despues de haber conulgado hoy mismo, ha debido ponerse en camino para pasar revista á su ejército de observacion de la frontera belga; visitará en seguida la Holanda septentrional y oriental. Esta circunstancia, con los aumentos que de algun tiempo á esta parte han recibido los diferentes cuerpos holandeses, ocupa mucho á las gentes y las hace dirigir su atencion sobre las causas y motivos de este viaje. En caso de que se trate de una guerra, la masa de la poblacion holandesa mirará con mucho disgusto una determinacion de esta naturaleza.

El gobierno belga acaba de dar órdenes para que llegue á Breschaet, el 5 de Julio, el primer batallon del segundo regimiento belga, destinado á cubrir las baterías de artillería que se hallan actualmente en Breschaet. (Mensajero.)

INGLATERRA.

Londres 1.º de Julio.

Se ha publicado el siguiente aviso por la secretaria del lord Chamberlan. «Reglas que han de observar todos los súbditos del Rey cuando se presentan á S. M.: el que se presenta á S. M., hinca la rodilla derecha, se levanta, hace una reverencia y se retira. (Globe.)

En las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes fue preso un caballero irlandés por haber interrumpido á la Cámara en sus trabajos. Habiendo sido interrogado, respondió que su asistencia en la galería de la Cámara de los Comunes no habia sido con objeto de ofender la dignidad de sus miembros, y con esto se le puso en libertad. (News.)

Sabemos con la mayor satisfaccion por cartas de nuestras provincias manufactureras, que el último paquete procedente de los Estados-Unidos trae mayor número de pedidos para nuestras fábricas de lo que comunmente se esperaba. Esto prueba que va mejorando el crédito comercial en Nueva York, de lo que el nuestro no podrá menos de recibir nuevo impulso. (Albion.)

Hemos asistido á la reunion que se ha verificado para oír á madama Darusmont, famosa heroína de la independencia del sexo femenino. La concurrencia fue numerosa y brillante. Madama Darusmont leyó un discurso que duró hora y media, y que fue aplaudido mas por el gesto y expresion con que acompañaba las palabras, que por el fondo y la novedad de los pensamientos. En otra sesion dijo que propondría un remedio para sanar los males de la sociedad, y entre tanto anticipó que el género humano no debia contentarse con los libros, sino aspirar á conocer la esencia de las cosas. Será curioso saber cómo se adquiere el conocimiento de la esencia de las cosas sin libros. (Spectator.)

Se ha decidido que el té importado de Dantzic á Liverpool no podrá servir para el consumo interior, pero se permitirá que se exporte. (Chronicle.)

En la última comida que dió la sociedad literaria, á que asistía el príncipe de Canino (Luciano Bonaparte), mereció este el obsequio de que se brindase á su salud: en agradecimiento de esta distincion, propuso Luciano otro brindis propio del constante y celoso defensor de los principios republicanos, mas sin embargo notable en un hermano de Napoleon, por ser en elogio de las instituciones políticas de la Gran-Bretaña. Fue el siguiente: «á los principios políticos, sagrado tesoro de la constitucion inglesa: á la inviolabilidad de la seguridad individual, libertad de la imprenta y al imprescriptible derecho de asociacion. ¡Ruedan estas preciosas libertades, señores, continuar formando el patrimonio de vuestra felicidad! ¡Puedan tambien aclimatarse en Francia, que pelea hace 40 años para obtenerlas! ¡Pueda el progreso intelectual de la reforma política que ahora agita á la Europa, dirigirse en todas partes, como entre vosotros, esto es: por los sentimientos religiosos y por un inviolable respeto á la propiedad! ¡Puedan, en fin, todas las naciones ser tan libres, como la tierra hospitalaria de la Gran-Bretaña!» (Times.)

Las elecciones en Francia son generalmente favorables al ministerio. M. Lafitte ha sido elegido, dice el Mensajero, del desaire hecho á su gran reputacion por los electores de Paris, con los sufragios que ha merecido de los de Ruan. Pero M. Lafitte que ahora parece uno de los diputados mas populares de la oposicion, no es sin embargo violento defensor del partido del movimiento. Así puede decirse que la gran mayoría de los diputados elegidos en Francia indica bien á las claras que el deseo capital de los electores es preservar la tranquilidad interior, y cultivar las artes de la paz. Se dice no obstante que los electores solo representan una pequeña porcion de la propiedad, y de ahí se infiere que el resto de la poblacion puede muy bien diferir en ideas y en opiniones de los que son electores por la ley. Nosotros no lo creemos: los que tienen derecho de elegir, son generalmente en toda la Francia, excluyendo las capitales, los hombres de mayor influjo, y los que dan el tono á la opinion pública. Y no sucede muy al contrario en las capitales, donde sin embargo confesaremos que puede hallarse un considerable número de personas que tengan sentimientos opuestos á los que reúnen la cuota electoral. Pero tanto unos como otros, y esto es comun á la inmensa mayoría de la nacion, desean el reposo y un gobierno pacífico. (Courier.)

Hemos recibido papeles de Quebec y de Montreal del 7 del pasado. Segun ellos, el número de emigrados que habian llegado allí en un año ascendia á 100. (Id.)

Segun noticias de Bengala se sabe que el Rey de Ava, la Reina, la corte, y todo el pais en general estaban ocupados en grandes regocijos públicos que debian durar por 49 dias, con el solemne motivo de haberse agujerado las orejas del único hijo de los monarcas de Ava. (Observer.)

FRANCIA.

Paris 2 de Julio.

El Monitor contiene la siguiente carta dirigida al Sr. ministro de la Guerra Argel 20 de Junio 1834. «Señor mariscal: Ninguna noticia de importancia tengo que anunciaros sobre nuestra situacion política que continúa, siendo la mas satisfactoria, puesto que reina la mayor tranquilidad en la llanura, y llegan de todas partes los comestibles á nuestros mercados. El comercio de lanas con especialidad sigue extendiéndose notablemente, pues se han vendido 30 quintales en pocos dias. Todo en fin va tomando un aspecto favorable, y espe-

ro que nuestras relaciones con los árabes irán siendo de día en día mas íntimas y sinceras. Por el adjunto aviso inserto en el *Monitor argelino*, he dado á conocer al público europeo el estado de las cosas, y las facilidades que se ofrecen á los que quieran visitar la llanura. Sabiendo el sitio adonde deben dirigirse, podrá poniéndoles bajo la salvaguarda de los caides, ponerlos tambien á cubierto de los peligros que podría ocasionarles el encuentro de este ó el otro vagamundo. El lunes presidió Ben-Omar el mercado de Bouffarick: este ex-bey administró en él la justicia, y no hubo el menor desorden en todo el día. El mercado del lunes próximo será sin duda de mas consideracion; y como importa mucho que se extienda y consolide nuestra influencia, y que no vaya ningun imprudente á comprometernos, asistiré tambien á dicho mercado mi ayudante de campo M. Pelissier. Si los árabes desmienten la confianza que debe resultar naturalmente de todo lo que ha mediado entre nosotros de un mes á esta parte, será menester renunciar para siempre á la idea de tratar con ellos; pero creo que todo lo mas que puede suceder, es que se cometa algun crimen aislado que los mismos árabes castigarán inmediatamente: porque estoy convencido de que conocen muy bien la necesidad de consolidar sus relaciones con nosotros.

«Los gendarmas franceses, en corto número, concurren ya con la gendarmería mora á patrullar por la llanura.

«Queriendo tambien demostrar á los árabes la accion de la justicia, he enviado últimamente al Sr. procurador del Rey con una pequeña escolta para que arrestase á un árabe, acusado de haber cometido muchos robos y de haber comprado los caballos de un carretero asesinado dias pasados cerca de Dely-Ibrahim: en todas partes ha sido muy bien acogido. Los habitantes de Haouch, donde residía el ladron, que se halla al pie del Atlas, se han apresurado á darle todas las noticias que pedia, y le han entregado un corto rebaño, fruto de sus tapiñas, y que servirá para indemnizar la víctima de Dely-Ibrahim, que está ya fuera de peligro.

«Coudier, el nuevo caid de los hadjutas, nos ha dado ya pruebas de su entereza, reprimiendo con mucho vigor un crimen cometido por uno de sus súbditos contra uno de Beni-Salah, cuyas consecuencias hubieran podido acarrear una colision entre las dos tribus, á no ser por la energia que ha manifestado este caid. El domingo vinieron 24 hadjutas al campo de Doneira; fueron bien recibidos, y sus relaciones con los árabes del Sahhel han sido muy amistosas.

«El estado sanitario es tambien muy satisfactorio, pues habrá la mitad de enfermos que el año pasado. El regimiento que disfruta mas salud es el 10.º ligero que está en Doneira: el 13.º, que debe relevar al 10.º á fines de este mes, empieza á pagar su tributo al clima de Africa. Espero que lo pasará allí mejor que en Mustafá, porque se cuidará con mas esmero de su régimen higiéxico, y los soldados harán un ejercicio moderado. Convendría que se relevasen en el otoño las tropas del ejército de Africa, porque tendrian tiempo para aclimatarse, y no les causaría tanta sensacion el calor. Tenemos la fortuna de que los soldados destacados á la Ferme-Modèle y á la Casa-cuadrada no padecen enfermedades, lo cual es bien extraño en verdad. Las tropas continúan trabajando en establecer y perfeccionar los caminos, lo cual ademas de lo útil que es en sí mismo, tiene la ventaja de ocuparlos en un ejercicio necesario para mantener la salud y para que no se relaje la disciplina.

«Con el debido respeto, &c.—El teniente general comandante interino de los cuerpos de ocupacion de Africa, Voirol.»

—El *Constitucional*, hablando del proceso del *Morning-Post*, á cuyo editor principal se ha hecho comparecer á la barra de la Cámara de los Lores de Inglaterra por haber puesto un artículo contra el lord canceller, lord Brougham, dice lo siguiente: «Lord Brougham en este proceso ha guardado la dignidad y calma propia de su carácter, y ha pagado el homenaje de respeto á las formas de la libertad constitucional. Sin embargo nosotros pensamos que su carácter es demasiado elevado, su vida política bastante pura, y su honradez y probidad suficientemente conocidas, para que se creyese obligado á contestar á un ataque bajo y cobarde, solo digno del mas alto desprecio. Desde el gran número de derrotas que ha experimentado el partido tory, tanto en el sistema de política exterior como domestica, debió contarse con que se aumentaría su furia en combatir á tuerco y á derecho, y la malicia de sus intenciones. Vencido en todos los puntos donde ha querido presentar batalla, ya no le queda otro medio de ocultar su impotencia, sino el de abusar de todo y calumniar. Pero ciertamente no debía entrar en lucha con el partido tory el lord Cancellor: debía desdénarse de combatirlo aunque estuviere seguro de la victoria.

Esto nos hace volver la vista á nuestra prensa periódica, y observar la triste diferencia que hay entre los pasados y los presentes tiempos. Hubo un tiempo, y no está todavia muy lejos, en que la prensa francesa se recomendaba por su dignidad y moderacion, era admirada de los escritores extrangeros, y siempre guardaba el tono conveniente, aun cuando hacia la guerra á un gobierno, cuya conducta daba margen á ataques violentos. Entonces se guardaba decoro, no disfrutando mas que una libertad precaria; y ahora que la gozamos completa, ahora que la prensa ha recobrado su independencia, se ve con dolor á muchos que abusan de la libertad de escribir, precisamente en la época en que mas asegurado tienen este derecho.

ESPAÑA.

Cádiz 11 de Julio.

De Puerto Real con fecha 7 de este mes escriben lo siguiente:

«Unos capitalistas franceses con la cooperacion de algunos españoles han venido á establecer aqui una industria que debe ser de mucha utilidad para este pueblo: una refinera de azúcar. Este establecimiento podrá dar ocupacion á un gran número de familias, y en nuestra situacion actual es como un don del cielo. Sin duda el gobierno le dará toda la proteccion á que tiene derecho, atrayendo asi otros capitales del extrangero á secundar nuestra España.

Sevilla 12 de Julio.

Real academia de medicina y cirugía de Sevilla, Córdoba y Extremadura.

El Sr. vicepresidente doctor D. José Martínez de Gatica, abrió la sesion ordinaria del 2 del corriente, manifestando el placer que le cabia en la colocacion de los retratos de nuestra amada Soberana Doña ISABEL II y su augusta

madre la REINA Gobernadora en la sala mayor de actos, ocupando el lugar que les corresponde en la galeria que forman los cuadros de sus augustos antecesores: hizo una breve alocucion en la que dió á entender que la presencia de tan ilustres copias recordarian siempre á la Real corporacion el desempeño del sagrado juramento que tienen prestado de sostener los derechos legitimos imprescindibles de su Soberana, y recordar con placer que al mismo tiempo que es vista en la nacion como el iris de paz y medicina general destinada á curar los males que ha sufrido la patria, está tambien dispuesta á premiar los trabajos literarios de los que se consagran á tan útiles como necesarias tareas en los templos de Apolo y Minerva, cuyas puertas abrió á los hombres amigos del saber en los primeros momentos de su mando. La Real academia le dió gracias por la eficacia con que habia llenado sus deseos, repitiendo serian firmes en el desempeño de su juramento, en que se complacian, y con que manifestaban su respeto y amor á una REINA que hace hoy las delicias de los españoles y la admiracion de las demas naciones, y de quien espera la academia ser protegida en sus tareas literarias y benéficas á la humanidad doliente.

Madrid 17 de Julio.

S. M. la REINA Gobernadora, oyendo con el mayor sentimiento la triste situacion de los pueblos invadidos por la enfermedad reinante en la provincia de Murcia, y ansiosa de remediarla hasta donde fuere posible, se ha servido mandar que se ponga á disposicion de aquella junta de Sanidad para atender á sus principales urgencias la suma de 400 rs. vn.; y á fin de que así se verifique se han comunicado las órdenes oportunas por los ministerios de Hacienda y de lo Interior.

Continúa la lista de donativos voluntarios para socorro de los enfermos y menesterosos de esta capital con motivo de las enfermedades que se padecen hasta ayer 16.

	Rs. vn.
La comunidad de Sto. Tomas de esta corte.....	1500
La misma, en el desgraciado caso de declararse el cólera 500 mensuales.....	
Un señor eclesiástico.....	640
D. Ramon Quintero, relator del supremo tribunal de Guerra y Marina.....	80
D. G. de G.....	60
Un sugeto que no dió su nombre.....	20
Doña J. U.....	20
D. Manuel Garcia de la Prada.....	3000
D. Julian Aquilino Perez.....	3000
D. Joaquin de Ezpeleta.....	320
D. L. G. y G.....	50
El señor marques de Iturbieta.....	2000
D. Francisco y D. Ignacio Perez de Soto.....	1000
D. José Magon y Campaneu.....	60
El Excmo. Sr. D. Manuel Fraile, obispo de Sigüenza y Patriarca de las Indias.....	3000
D. Francisco de Paula Gonzalez y Echavarría, fabricante de guantes.....	20
Ademas ha ofrecido 20 rs. mensuales á contar desde 1.º de Agosto.	
Un religioso que no quiso dar su nombre.....	320

Para objetos de la junta de Caridad.

D. Pedro Goossens.....	320
D. Rafael Martínez Arvia.....	500
Doña M. C. y R.....	200
Un sugeto que no quiso dar el nombre.....	1000
Los Excmos. Sres. condes de Corres.....	1000
El Excmo. Sr. marques de Espinardo.....	500

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El coronel Quintana comunica al brigadier Bedoya en 11 del corriente el parte siguiente remitido á este ministerio por el capitán general de Castilla la Vieja.

«Por conducto del Sr. gobernador militar de Bilbao di parte á V. S. de la reunion de las facciones de Luqui, Simon Torre, Castor, Aguirre, Goiri y otros cabecillas en los puntos de Oquendo y Llodio: sin embargo de la reunion de estas fuerzas, segui cubriendo el punto de Sodupe con la guarnicion de una compañía del provincial de Logroño, reforzada con el destacamento de Compostela que á las órdenes del capitán D. Francisco Moncon mandó á este punto el Sr. gobernador de Bilbao, y la 3.ª compañía de Logroño que guarnecía á Somorrostro, con el resto de mi columna pernócte en los Barrios de Güeñes y la Atalaya. Al medio dia del 7 fueron atacados nuestros puntos por todas las facciones en número de 39 hombres; mas como de antemano tenia tomadas mis medidas y precauciones desde el momento que empezaron los enemigos el fuego sobre los cazadores de Logroño, Segovia y Carabineros que estaban avanzados delante de la Atalaya donde yo me hallaba, dispuse reunirme en el Calvario de Güeñes con la columna al mando del capitán del provincial de Orviz D. Juan Antonio Bazcuena, á quien de antemano tenia dadas instrucciones sobre el particular.

«Atacado por innumerables grupos de los rebeldes sostuve de posicion en posicion sus fuegos, y colocado en el cerro ventajoso del lugar hice alto y presenté la accion al enemigo: este se retiró á los bosques inmediatos, hasta que advirtiendo que la columna de Sodupe al mando del capitán del provincial de Logroño D. Agustin de Tricio estaba próxima ya á incorporarse, atacada tambien por fuerzas superiores: con este motivo reunida que me fue toda la fuerza cargué á la bayoneta á la faccion, y á las voces de viva la Reina se dispersaron todos por varias direcciones, habiendo quedado dueño del campo: recogí mis heridos en número de 16, que con tres muertos, dos contusos y tres extraviados, entre ellos el pagador, forman el total de mi pérdida: de la ene-

smigo segun todas las noticias, me aseguran consistió en 60 entre muertos y heridos, entre ellos algunos cabecillas.

« Todos los Sres. oficiales y tropa, tanto de las fuerzas de Grúefies como las de Sodupe, se han conducido este día con serenidad y han llenado sus deberes; pero no puedo menos de recomendar particularmente al teniente coronel Don Manuel Diez Marin, capitán y comandante accidental del provincial de Logroño, al teniente coronel capitán comandante de la fuerza del provincial de Segovia D. Gregorio de Saravia, al capitán comandante de la de Compostela D. Francisco Moreno, y al teniente coronel D. Tomas de Nalda, capitán de la segunda compañía del provincial de Logroño, que con ella y su teniente D. Fernando Bobadilla, se condujeron con la mayor bizarría: el capitán comandante de la columna de Sodupe D. Agustin Tricio, me recomienda también todos los subalternos de Compostela y Logroño. Dios &c.»

El mismo capitán general desde Burgos con fecha 14 del presente participa á este ministerio lo siguiente: « El teniente coronel D. Narciso Claveria, comandante de una columna de operaciones, desde Solarafia con fecha del 12 me da parte de haber perseguido activamente desde el pueblo de Fontioso y en direccion de la venta del Fraile, una partida de facciosos, los que huyeron tan precipitadamente que no fue posible darles alcance, y solamente se les cogieron 4 caballos que dejaron abandonados por haberse escondido sus ginetes en las fragosidades del terreno, 6 carabinas y algunos efectos, habiendo salido Merino de este punto á las cuatro y media de la tarde en direccion de Covarrubias ó Comterras á reunirse con su faccion, que segun noticias fidedignas consta de 90 hombres.»

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Parte sanitario de los pueblos que en él se expresan.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Écija.....	6 á 9 Julio....	204	107	24
Éznatej.....	6 á 10 idem....	132	55	11
Campos.....	6 á 8 idem....	7	00	2
Carpio.....	7 á 10 idem....	45	25	5
Castro del Río.	Idem á idem....	255	122	61
Córdoba.....	10 á 12 idem..	231	55	46
Dofa Mencía..	6 á 9 idem....	118	58	7
Fuentes Ibar..	1 á 6 idem....	53	15	9
Iznajar.....	6 á 9 idem....	47	18	7
Buena.....	Idem idem....	255	146	11
Buque.....	Idem idem....	353	112	15
Móntoro.....	Idem idem....	470	124	34
Monturque.....	5 á 6 idem....	15	7	1
Pozoblanco....	5 á 8 idem....	143	72	9
Priego.....	Idem idem....	70	11	7
Rute.....	6 á 9 idem....	58	10	31
Villa del Río..	7 á 9 idem....	45	23	6
Zuheros.....	6 á 9 idem....	26	11	5

PROVINCIA DE JAEN.

Parte sanitario de los pueblos que en él se expresan.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Cambil.....	8 á 10 Julio....	91	13	7
Ibroc.....	2 á 4 Idem....	44	12	8
Iznábrá.....	4 á 6 Idem....	35	1	8
Jaen.....	8 á 10 Idem....	430	95	48
Los Villares....	Idem á Idem....	00	00	12
Mengibar.....	4 á 6 Idem....	5	1	2
Valdepeñas....	8 á 10 Idem....	50	48	3
Villanueva de la Reina.....	7 á 9 Idem....	18	9	5

PROVINCIA DE MADRID.

Partes sanitarios.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Morata.....	15 de Julio....	70	17	4
Ballecas.....	15 y 16 id.....	45	6	12

PROVINCIA DE SEVILLA.

Con fecha 12 del corriente dice el gobernador civil de ella que en la capital habian fallecido 7 personas de enfermedad sospechosa, y que de las mismas quedaban existentes otras veinte y dos.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Málaga, D. Francisco de Leon Bendicho, con fecha de 3 de Julio actual.

Ha promovido los expedientes necesarios para que se efectúe la acensuacion de terrenos comunes en aquella provincia.

Cuida de remover los obstáculos que impiden la libre venta y circulacion de los frutos.

Ha procurado que se distribuya el grano de los pósitos en las épocas mas favorables para los labradores aplicados.

Trata de remediar algunos abusos con que se ven molestados los mismos por el pago de sus diezmos.

Sigue instruyendo varios expedientes sobre aprovechamiento de aguas para varios artefactos.

En el ramo de ayuntamientos va cortando ciertos abusos, y adoptando determinaciones para que no queden desatendidas algunas de las mas importantes cargas de los pueblos.

El deplorable estado en que se halla aquella capital y provincia de resultados de la invasion del cólera-morbo, le ha hecho valerse de fondos, cuya inversion exigia, previa autorizacion del gobierno, como lo ha expuesto al mismo, para atender á las necesidades mas urgentes.

Se han concluido algunos cementerios, y se trabaja en otros. Gracias á la vigilancia de la policia, y á la noble decision de los Urbanos y vecinos, la seguridad pública ha gozado de todos los auxilios posibles, y se ha conseguido la captura de una porcion de delincuentes.

Cuida de que se elijan sujetos idóneos para maestros de primeras letras, y de que se les paguen bien sus asignaciones.

Se proyecta el establecimiento de una sociedad económica en la villa de Coin.

Conceptúa poder emprender reformas útiles en los establecimientos de beneficencia.

Se ha instalado en el convento de PP. de Santo Domingo el hospicio de niños de aquella ciudad, y sigue sostenido por la beneficencia del vecindario.

La obra de la cárcel nueva está bastante adelantada para poder trasladar á ella en breve los reos que se custodian en una de las cuadras del presidio.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFEITOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 65½ y 65 al contado: 66½, 67½ y 67½ á 60 d. f. ó vol.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 57 al contado: 59½ y 59 á 60 d. f. ó val.: 59 á 50 d. f. ó vol., á prima de 1 p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 00.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París, 16-2 á 3.	Cádiz, 14 b.	Sevilla, 4 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, 4 d.	Valencia, id. id.
Burdeos, 00.	zo, 4 d.	Granada, 4 á 4 id.	Zaragoza, 4 id.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á pa. fr.,	Malaga, id. id.	Descuento de letras,
Londres, á 90 días,	4 b.	Santander, 4 b.	á 4 p. 100 al año.
38.	Bilbao, 4 d.	Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

Arte de la cria del gusano de la seda, por D. Juan Lanés y Duval, edicion de 1787. Un tomo en 8.º á 5 rs. rama y 8 en pasta comun. Siendo tan preciosa para la España la cria del gusano de la seda, excusado es encarecer la importancia de que procuren adquirir la instruccion necesaria para su conservacion y mejoras los que se dediquen á este género de industria: este pues es el objeto del autor; y al efecto, no tan solamente da reglas conducentes al fin propuesto, sino que ademas trata en ella de las diversas clases de moreras, de su calidad, y del modo de criarlas y conservarlas; circunstancia que la hace tanto mas apreciable.

—Arte del blanqueo por medio del ácido muriático oxigenado, por el Dr. Bertollet: acompaña la descripcion y modo de usar un instrumento de prueba para el ácido muriático oxigenado, añil, y óxido de manganesa; con varias observaciones acerca del modo de grabar este instrumento y demas utensilios de cristal por medio del ácido fuórico, por el C. Decroizilles; traducido del frances por D. Domingo Garcia Fernandez, edicion de 1796. Un tomo en 8.º marquilla á 1-rs. rama y 9 en pasta comun. Esta obra, segun su traductor, debe considerarse como un complemento del arte de teñir.

No habiendo tenido efecto el remate señalado para el día 17 del corriente del suministro de los artículos de paja y cebada para la manutencion de los ganados de todas clases de la Real servidumbre en Reales caballerizas, que existan en esta corte y sitios Reales, por un año, que dará principio en primero de Agosto próximo; se ha señalado nuevamente para dicho remate el día 23 del corriente á las 12 de la mañana en la audiencia del asesor general de la Real casa, que vive plazuela de Trajillos, núm 3. —Curacion de la catarata sin operacion quirúrgica, ni aplicacion de instrumentos algunos; por el Dr. Lattier de Laroche. Un cuaderno en 8.º se vende á tres rs. en la librería de Sojo, donde tambien se halla á dos rs. el folleto titulado: Lo que se podría si fuera procurador en Cortes por cualquiera provincia.